



Artículo 3º: Los Pliegos estarán a disposición en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Ceres -

www.ceres.gob.ar - hasta el día 11 de diciembre de 2025 a las 11 hs.

DECRETO N° 0858/2025

Artículo 4º: Ejecútese el día 11 de diciembre de 2025 a las 11 hs, en la Ciudad de Ceres, 25 de noviembre de 2025.

VISTO:

Que nuestro municipio lleva adelante proyectos vinculados a Pavimentación Urbana

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en los Decretos N° 1258/16 y sus modificatorias N° 0035/24 y N° 0059/24 inherentes al "Programa de Obras Urbanas de la Provincia de Santa Fe se crea el programa de "Pavimentación Urbana".

Que el mismo tiene por objeto mejorar la infraestructura de las Avenidas Italia y Bernardo de Irigoyen para otorgarle a la comunidad y centros educativos una mejora significativa en el tránsito circundante y en la calidad de vida.

Que por el mismo se otorga a favor de la Municipalidad de Ceres por la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe Res. N° 2025 - 00000946 y se compone por un aporte económico no reintegrable por la una suma total de \$ 760.124.151,59 a liquidarse y pagarse de la siguiente manera: mediante 1 (Un) pago de \$ 126.687.358,59 (Pesos ciento veintiséis millones seiscientos ochenta y siete mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 59/00) y 5 (Cinco) pagos iguales y consecutivos de \$ 126.687.358,60 (Pesos ciento veintiséis millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho con 60/00).

Que la suma antes mencionada será entregada con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que por un monto de \$ 100.000.000,00 (Pesos Cien Millones) correspondientes al segundo desembolso proveniente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe se llevará a cabo la compra de 510 m3 de Hormigón H25 para pavimento urbano en un sector de la Av. Italia.

Que de acuerdo con la legislación vigente es necesario convocar a una licitación pública para la ejecución de esta compra.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 044/2025 para la adquisición de Un Lote correspondiente a 510 m3 de Hormigón H25. Las demás características y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º: Fijese el presupuesto oficial total en PESOS CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000,00).



Gobierno de la Ciudad de Ceres

Artículo 3°: Los Pliegos estarán a disposición en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Ceres - <https://ceres.gob.ar/> - hasta el día 18 de diciembre de 2025 a las 8 hs.

Artículo 4°: Fijese el día 18 de diciembre de 2025 a las 11 hs, en sede Municipal, para la apertura de sobres.

Artículo 5°: Determinase que las publicaciones del llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial y en los medios de comunicación locales y zonales.

Artículo 6°: Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Secretario de Hacienda, Secretario de Obras Públicas, Fiscal Municipal y Un representante del Honorable Concejo Municipal.

Artículo 7°: El presente será refrendado por el Secretario de Obras Públicas.

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: Designase como Coordinadora de Comunicación y
Relación a partir del 01 de noviembre de 2025 al Sr. NARELLA FÁTIMA
MARCOS, D.N.I. N° 22.453.811, quien asume los deberes de dirigir, desarrollar
y cumplir los contenidos de las redes sociales del Gobierno Municipal de Ceres,